

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA LOS MARTES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María de las Mercedes se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

GOBIERNO CIVIL.

Circular.-Administracion local

Con el fin de dar cumplimiento á una orden del Ministro de la Gobernacion, espero que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, se servirán manifestarme á vuelta de correo la cantidad que invierte el Ayuntamiento de su presidencia en guardería rural y el número de hombres que emplea en este servicio; teniendo entendido que si no lo verifican en término fijado me veré en el sensible caso de adoptar medidas de rigor.

Logroño 21 de Junio de 1878.—El Gobernador, José Bellido.

QUINTAS.

Relacion de los mozos del presente reemplazo que habiendo ingresado en el Ejército como útiles condicionales, han sido declarados inútiles en definitiva y pedido sus suplentes á la Comision provincial.

NOMBRES.	PUEBLOS.
Vicente Martinez Sanchez. . .	Enciso.
Mauricio Pascual Benito, . . .	Autol.
Gregorio Bergasa Alvarez.. . .	Idem.
Policarpo Corral Caballero.. . .	Leiva.
Vicente Crespo Villanueva.. . .	Ojacastro.
Felipe Tré Ruiz.	Nalda.
Francisco Corral Ulecia.. . . .	Entrena.
Juan Diez Solana..	Munilla.
Domingo Carro de la Vela.. . . .	Haro.
Antonio Garcia Ibañez.	Idem.
Teodoro Martinez Alvarez.	Herramelluri.
Eugenio Gimenez Llorente.. . . .	Cervera del rio Alhama.
Nicolás Blanco Lopez.	Alfaro.
Ciriaco Viguera Perez.	Idem.
Simon Rubio Malumbres.	Idem.
Atilano Gonzalez Escudero.	Aguilar del rio Alhama.
Cesareo Soria Gonzalez.	Idem.
Ambrosio Aranjuelo..	Santo Domingo de la Calzada.
Higinio Brabo Martinez.	Azofra.
Pablo Domingo Marin.	Nájera.
Anastasio Garcia Soane..	Idem.
Cipriano Santaolalla y Santaolalla	San Vicente de la Sonsierra.
Anselmo Navas Garcia..	Igea.
Baldomero Moreno Rodriguez.. . . .	Fuenmayor.
Beremundo Pipaon Landen..	Logroño.
Pedro Vidaorreta Elias.	Idem.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, previniendo á los respectivos Ayuntamientos nombren comisionados que con los suplentes á quienes corresponda se pre-

senten en la Comision de la Excelentísima Diputacion provincial el dia 27 del actual á las diez de su mañana.

Logroño 20 de Junio de 1878.—El Gobernador, José Bellido.

COMISION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

No habiéndose presentado

licitadores en la subasta anunciada para la impresion y publicacion del BOLETIN OFICIAL

de la provincia durante el año económico de 1878-79, esta Comision provincial asociada á los Sres. Diputados residentes en la Capital, en Sesion celebrada en este dia, ha acordado anunciar nueva subasta que deberá tener lugar el dia 28 del actual á las 12 de su mañana bajo el tipo de seis mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Seccion de Contabilidad de esta Diputacion.

Logroño 21 de Junio de 1878.—El Vicepresidente, Juan M. de Miguel.—P. A., Joaquín Farias.

CAPITANIA GENERAL DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS

Edicto.

D. Benito Cerrejon Toronjo, Teniente graduado Alférez de la cuarta compañía del segundo batallon del Regimiento infantería de la Constitucion número 29.

Habiendo desaparecido de este batallon y Regimiento en la accion sostenida contra las facciones carlistas, en los montes de Velabieta, en nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, el soldado de la quinta compañía del mismo, Roque Gil Minguer, natural de

San Vicente de Munilla, provincia de Logroño, vecindado en su pueblo á quien por dicha causa me hallo sumariando.

Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas, en estos casos á los oficiales del Ejército, por el presente, cito, llamo y emplazo, por primer edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de San Francisco, de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no hacerlo en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Bilbao 27 de Mayo de 1878.
—Benito Cerrejon.

D. Facundo Cortadellas Puig, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Hago saber, que en el mismo y por ante el Escribano que dá fé se instruye causa criminal de oficio con motivo de haber extraido de las aguas del rio Ebro en el término de Regayos jurisdiccion de Torremontalvo, en la madrugada del 16 de Mayo último el cadáver de un hombre desconocido, de cuyo cuello pendia una cuerda fuerte y á continuacion se describen las señas personales que han podido verse y ropas que vestia.

Y en el deseo de averiguar quién sea la persona de dicho cadáver con las demás circunstancias necesarias y la causa inductiva del hecho de auto, en nombre del Rey D. Alfonso XII por quien administro justicia, escito á todas las Autoridades así civiles como militares, y á cuantos puedan cooperar al éxito propuesto, despleguen todo el celo que sea posible al indicado objeto, compareciendo en este Tribunal á prestar la oportuna declaracion.

Dado en Logroño á 1.º de Julio de 1878.—Facundo Cortadellas.—Por mandado de S. S., Pablo A. Enrique.

Señas del cadáver y ropas que vestia.

Edad como de 50 á 60 años, estatura regular, constitucion fuerte, pelo cano y algo de calvicie. En el cuello tenia sujeta una cuerda bastante consistente y en el extremo inferior un lazo como de haber atado una piedra de algun peso.

Las ropas que vestia y se hallan depositadas son: camisa blanca de lino, chaqueta marsellé, pantalon de paño pardo bastante usado y sobre él una faja encarnada, elástica azul y borceguies de vaqueta roja en mal uso, sin medias.

En el cuerpo un escapulario que representa la Virgen del Carmen, y sujeta á la region inguinal un braguero.—A. Enrique.

EDICTO.

Don José Sanchez de la Zarca, Capitan graduado, Teniente Ayudante del Regimiento Lanceros de España 7.º de Caballería y Fiscal del mencionado Cuerpo. Habiéndose ausentado de

esta Ciudad donde se hallaba destacado el soldado del 4.º Escuadron del indicado Cuerpo Indalecio Racionero Martinez, natural de Rivagorda (Cuenca) á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y empla-

zo por segundo Edicto al mencionado soldado señalándole el cuartel de Caballería de esta Ciudad que ocupa la fuerza del Regimiento donde deberá presentarse en el término de 20 dias desde la publicacion de este Edicto á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado seguirá la causa.

Calahorra 15 de Junio de 1878.—José Sanchez Zarca.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE LOGROÑO.

MES DE MAYO DE 1878.

1.ª DECENA.

NOTA de las compras verificadas durante la expresada decena.

DIAS.	VECINDAD.	NOMBRES.	ARTICULOS.	Litros.	PRECIO de la unidad.	
					Pesetas.	
7	Logroño.	Bárbara Cenzano.	Aceite.	200 ^c » kilógramos	1'14	
7	Idem	La misma.	Paja.	1000 Quintales métricos.	0'09	
7	Idem	D. Victor Grijalba.	Harina de 1.º	20 ^c »	43 ^c »	
7	Idem	El mismo.	Id. de 2.ª	40 ^c »	42 ^c »	
7	Idem	El mismo.	Id. de 3.ª	20 ^c »	36 ^c »	
7	Idem	D. Miguel Zurbano.	Cebada.	200 Fanegas	5'875	

Logroño 11 de Mayo de 1878.—El Administrador, Pedro de Rábago.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, José de Samiento.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el próximo año económico de 1878 á 79, se hace saber al público por medio del presente anuncio á fin de que, los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en el término de 15 dias, pasados los cuales no serán admitidas.

Villar de Torre 22 de Junio de 1878.—El Alcalde, Luciano Merino.

Por renuncia del que la obtenia se halla vacante la plaza de Albeitar de esta villa, cuya dotacion consiste en treinta y dos fanegas de trigo de dar y tomar cobradas por este Ayuntamiento en el mes de Setiembre de cada un año.

Los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes al Alcalde que suscribe en el término de 15 dias contados desde la publicacion de este anuncio.

Sorzano 22 de Junio de 1878.—El Alcalde, Venancio Calvo.

Terminado el repartimiento de la contribucion Territorial de este distrito municipal para el año económico de 1878 á 79, se halla expuesto al público, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean oportunas dentro del término de quince dias pasado el cual no se oirá ninguna.

Brieba y Junio 5 de 1878.—El Alcalde, Isidoro Blasco.

Hallándose terminado el apéndice del amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de este distrito municipal que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico de 1878-79, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho dias, con el fin de que los contribuyentes tanto vecinos del pueblo como hacendados forasteros, puedan examinarlo y exponer ante la Junta pericial las reclamaciones de agravio que crean procedentes á su derecho; en la inteligen-

cia que, espirado que sea dicho plazo, no se admitirán en Secretaría nuevas exposiciones al objeto.

Briones 6 de Junio de 1878.—El Alcalde, Juan Francia.

Se halla vacante la plaza de ministrante de Pazuengos, Olorra y Villanueva, que distan de esta villa dos kilómetros á Olorra y uno á Villanueva, con la dotacion de 50 fanegas de trigo y 50 de centeno, teniendo la obligacion el agraciado de hacer la barba á todos los vecinos; que dichas fanegas serán pagadas por el Ayuntamiento en el mes de Setiembre.

Los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes al Alcalde que suscribe en el término de quince dias, debiendo advertir que el agraciado ha de fijar su residencia en Pazuengos.

Pazuengos 14 de Junio de 1878.—El Alcalde, Flácido Peña.—El Secretario, Daniel Martinez.

Logroño: Imp. y Lib. de EL RIOJANO.